Juan

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CTO 1051 – 2024

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
NIT:	800.084.206-2
CONTRATISTA:	INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICSA S.A.S. NIT 800.210.191-1 - R/L IVAN CAMILO RUEDA CARRILLO C.C. 91.525.729.
SUPERVISOR:	NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA -SUBGERENTE CIENTIFICO C.C.91.296.994 de Bucaramanga.
APOYO A LA SUPERVISION ASIGNADO:	NA
OBJETO:	" CONTRATACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS SEGÚN SOLICITUD DE CONTRATACION CON BOMBEROS, SERVICIO NO PRESTADO POR LA ESE ISABU. "
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000). No. CDP. 1851 No. RP 2281.
VALOR ADICION No. 1	DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE ($17.500.000). No.CDP.2138 No. RP 3016.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($52.500.000).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	07 OCT 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE TERMINACION:	31 DIC 2024
PRORROGA No. 1	NA
GARANTIA UNICA DE CIMPLIMIENTO:	POLIZA 4037320 - 4037320-7
GARANTIA UNICA CALIDAD DEL SERVICIO:	POLIZA 4037320 - 4037320-7
COMPANIA ASEGURADORA:	SURAMERICANA

Entre los suscritos a saber: HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON GERENTE E.S.E. ISABU, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.098.620.581 de BUCARAMANGA, obrando en condición de GERENTE de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE – ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 0053 de 2024, quien para los efectos del presente contrato se denomina el contratante. NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA -SUBGERENTE CIENTIFICO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 91.296.994 de Bucaramanga en calidad de supervisor, por una parte, y por la otra IVAN CAMILO RUEDA CARRILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 91.525.729, como Representante legal de INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICSA S.A.S., identificada con NIT 800.210.191-1, en calidad de contratista, se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación del contrato 1051-2024, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día 3 DE OCTUBRE de 2024 el Contrato N° 1051-2024, para ""CONTRATACION DE EXAMENES DE LABOTATORIO CLINICO Y SUMINISTRO DE ISUMOS SEGÚN SOLICITUD DE CONTRATACION CON BOMBEROS, SERVICIO NO PRESTADO POR LA E.S.E. ISABU", por un valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000). No. CDP. 1851 No. RP 2281.
2. Que el plazo de ejecución pactado inicial fue HASTA EL 31 DE DICIEMBRE CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACION DE GARANTIAS.
3. Que el 27 de DICIEMBRE DE 2024 se realizó modificación" CONTRATACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS SEGÚN SOLICITUD DE CONTRATACION CON BOMBEROS Y CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SERVICIO NO PRESTADO POR LA ESE ISABU" y adicional # 1 por valor de DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS PESOS MCTE ($17.500.000). No.CDP.2138 No. RP 3016.
4. Que, de conformidad con lo anterior, se procede a liquidar el contrato de acuerdo con el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000,00	
Valor adición No.1	$ 17.500.000,00	
Valor ejecutado y pagado		$ 34.990.000,00
Valor ejecutado por pagar		$ 6.505.000,00
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		$ 11.005.000,00
SUMAS IGUALES	$ 52.500.000,00	$ 52.500.000,00

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de ""CONTRATACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO Y SUMINISTRO DE INSUMOS SEGÚN SOLICITUD DE CONTRATACION CON BOMBEROS Y CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, SERVICIO NO PRESTADO POR LA ESE ISABU"", CTO 1051-2024, suscrito entre la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU e INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICSA S.A.S.

SEGUNDA: Liquidar el contrato N° 1051 de 2024, con base en el siguiente Balance Financiero, teniendo en cuenta que el periodo ejecutado corresponde al periodo del 07 DE OCTUBRE hasta 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato	$ 35.000.000,00	
Valor adición No.1	$ 17.500.000,00	
Valor ejecutado y pagado		$ 34.990.000,00
Valor ejecutado por pagar		$ 6.505.000,00
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		$ 11.005.000,00
SUMAS IGUALES	$ 52.500.000,00	$ 52.500.000,00

TERCERA: Ordenar el pago de lo ejecutado por el contratista por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS MCTE ($6.505.000), durante el periodo ejecutado del 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, una vez se cumpla con la entrega de los documentos o requisitos exigidos por la entidad.

CUARTA: Saldar a presupuesto por valor de ONCE MILLONES CINCO MIL PESOS MCTE ($11.005.000) de los certificados de disponibilidad Núm. 1851 - 2138 y Registros Presupuestales Núm. 2281 - 3016.

QUINTA: Se deja salvedad que el contrato objeto de liquidación cuenta con las garantías que se relacionan a continuación, las cuales tienen los siguientes amparos constituidos y los mismos continuaran vigentes de acuerdo con lo requerido por la entidad a la suscripción del contrato.

Justificación	Valor del amparo	Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	5.250.000	1/05/2025
Cumplimiento - Calidad del servicio	7.875.000	31/12/2025
Descripción	**Nombre del documento**	
7 POLIZA 4037320 SURAMERICANA		
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	3.500.000 COP	1/05/2025
Cumplimiento - Calidad del servicio	5.250.000 COP	31/12/2025
Descripción	**Nombre del documento**	
4 POLIZA 4037320 7 SURAMERICANA		

SEXTA: Las partes acuerdan que una vez al contratista se le cancele el valor total pendiente de pago, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto respecto del contrato a que se refiere la presente acta.

En constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bucaramanga, 07 MAR 2025

HERNAN DARIO ZARATE ORTEGON
GERENTE E.S.E. ISABU

INSTITUTO CLINICO DE SALUD ICSA S.A.S.
NIT.800.210.191-1 R/L IVAN CAMILO RUEDA CARRILLO
C.C. No. 91.525.729.

DR. NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA
SUBGERENCIA CIENTIFICA E.S.E. ISABU
SUPERVISOR

Proyectó: Iván Suarez López — Profesional Apoyo subgerencia científica
Aprobó: Giovanny Humberto Duran Romero — Jefe Oficina Jurídica